



**SELLO CUARTO, VEINTENA:
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE:
CIENTOS Y DIEZ Y NUEVE.**

Entrada de don Fr. Antonio de S. Joseph Garcia machaudo de la
 y la Ciudad. Dijo que mediante la sequedad que
 generalmente experimenta en los campos
 con la necesidad que ayere para el mantenimiento
 de los ganados y suavios de las bestias de los re-
 menteros por el aumento mediante dho sequedad
 se disminuyen y por que combine el curso de la
 Divina Misericordia a mejorar su Amen-
 dia por medio de su Santisimo Padre de ver
 da se sigue en Logatua la mencionada sequedad
 de una manera de que el primer de esta ciudad
 haga se de su jurisdiccion general al convento
 de S. Juan de los Rios de esta ciudad y al mismo go-
 se sigue en dho jurisdiccion la mejora de dho
 Jesus de mararero llevandose adho convento de
 para ello se faze recado por los cavalleros comis-
 firas al hermano mayor de su hermandad de
 end comio. de S. Juan de los Rios de esta ciudad para q
 esta concurrir en esta disposicion y asi mismo daran
 recado al gr cura y heredes de esta y de la
 rogual y conventos afin de que ayan adha
 jurisdiccion y por lo que mira a los conventos a la mi-
 sas de una novena que se haga adhas sagradas
 profenas y para la sera que se necesite para su
 culto se suministren de las encadenadas que
 este satisfaga esta ciudad de sus caudales al serro
 lo que aequivocan dho cau comisarios y en caso de
 no aver media y ella satisfaga lo satisfagan
 los de dho y de las capitulares que componen
 y aponer a dho dho y de las capitulares que componen

